CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
MEMORANDO
OFICINA TERRITORIAL TAHAMÍES
Fecha: 26-may-2026 04:01 PM Pág: 2
Anexos: 2 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2511-277/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelly Del Socorro Valencia Londono

110-MEM2605-4535
Favor citar este número al responder

Medellín,

PARA: OFICINA TERRITORIAL TAHAMÍES)
Jefe de oficina Oscar Eduardo Cely Roa

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Asunto. Solicitud de información secundaria para la formulación del PORH Río Espíritu Santo (Yarumal y Briceño) — Contrato 110-CNT2511-277 de 2025.

En el marco del Contrato Interadministrativo 110-CNT2511-277 de 2025 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, cuyo objeto es "Contratar la gerencia integral para la formulación de los instrumentos de planificación hidrológica (PMAA, PORH, POMCA) priorizados por Corantioquia", el cual incluye en su alcance 2 la formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH para los cuerpos de agua priorizados Quebrada Palmichala (Cisneros y Yolombó), Río San Lorenzo (Yolombó) y Río Espíritu Santo (Yarumal, Briceño y Valdivia), y de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 751 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera atenta se solicita información secundaria, necesaria para el desarrollo de las fases de Declaratoria, Diagnóstico, Identificación de Usos Actuales y Potenciales y Formulación del referido instrumento de planificación.

En consideración a que la Oficina Territorial Tahamíes ejerce jurisdicción sobre los municipios de Yarumal y Briceño, donde se localiza la mayor parte de la cuenca del Río Espíritu Santo (afluente directo del Río Cauca), esta Subdirección solicita su gestión para hacer entrega de la siguiente información:

1. Expedientes vigentes de concesiones de aguas superficiales y subterráneas en la cuenca del Río Espíritu Santo y sus tributarios, en jurisdicción de los municipios de Yarumal y Briceño, con la información completa de georreferenciación, caudal y uso.

2. Expedientes de permisos de vertimientos puntuales y permisos de ocupación de cauce vigentes en la cuenca del Río Espíritu Santo dentro de la jurisdicción territorial.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

icontec ISO 9001 SA-CER341200 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

3. Procesos sancionatorios ambientales en curso o concluidos relacionados con el uso del recurso hídrico en la cuenca objeto de ordenamiento.

4. Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA aprobados para usuarios con concesión vigente en la cuenca.

5. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de los municipios de Yarumal y Briceño, junto con sus actos administrativos de aprobación y reportes de seguimiento.

6. Información cartográfica disponible en la GDB territorial, monitoreos de calidad del agua históricos y registros de recorridos de campo previos en la cuenca del Espíritu Santo.

Agradecemos su colaboración en el suministro de la información solicitada en el menor tiempo posible, dada la naturaleza temporal del contrato. La información remitida será utilizada exclusivamente para los fines del PORH y se reconocerá la autoría correspondiente. Para cualquier coordinación técnica adicional, agradecemos remitir la información a los correos carol_bravo@corantioquia.gov.co y slopez@corantioquia.gov.co.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GÓMEZ VILLEGAS
Subdirectora de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

Anexo: Términos de referencia técnicos de la solicitud (2 páginas).
Copia: 110-CNT2511-277

Respuesta a: N/A Asignación: N/A
Proyectó: Consultoría: Julio César Álvarez Villa
Revisó: Interventoría: Carlos Mario Causil Sánchez
Equipo de Gerencia: Juan Felipe Pérez Palma
Carol Patricia Bravo Rueda
Juan Fernando Gaviria Suárez

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
MEMORANDO
OFICINA TERRITORIAL TAHAMÍES
Fecha: 26-may-2026 04:01 PM Pág: 2
Anexos: 2 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2511-277/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelly Del Socorro Valencia Londono
110-MEM2605-4535
Favor citar este número al responder

Fecha de elaboración: 2026-05-22

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

icontec ISO 9001 SA-CER341200 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Anexo — Términos de referencia técnicos de la solicitud

Oficio CPORH_OFI_002 dirigido a la Oficina Territorial Tahamíes — Contrato 110-CNT2511-277 de 2025

El presente anexo hace parte del oficio CPORH_OFI_002 y desarrolla, en mayor detalle técnico, el alcance de la información solicitada en el marco del Contrato Interadministrativo 110-CNT2511-277 de 2025, cuyo objeto es la formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH para los cuerpos de agua priorizados Quebrada Palmichala (Cisneros y Yolombó), Río San Lorenzo (Yolombó) y Río Espíritu Santo (Yarumal, Briceño y Valdivia). La Oficina Territorial Tahamíes ejerce jurisdicción sobre los municipios de Yarumal y Briceño, donde se localiza la mayor parte de la cuenca del Río Espíritu Santo (afluente directo del Río Cauca, ZH 26).

Ítem	Tipo de información	Detalle técnico y alcance	Uso en el PORH
1	Concesiones de aguas superficiales y subterráneas	Expedientes vigentes en la cuenca del Río Espíritu Santo y sus tributarios, en jurisdicción de Yarumal y Briceño. Georreferenciación, caudal otorgado, uso autorizado, plazo de vigencia.	Inventario RURH · Fase II
2	Permisos de vertimientos puntuales	Caracterización de descargas, parámetros monitoreados y resoluciones asociadas.	Línea base de cargas · Fase II
	Permisos de ocupación de cauce	Obras autorizadas en el Río Espíritu Santo y sus afluentes en la jurisdicción.	Diagnóstico físico · Fase II
3	Procesos sancionatorios	Expedientes en curso y concluidos relacionados con el uso del recurso hídrico en la cuenca.	Conflictos por uso · Fase II
4	PUEAA aprobados	Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para usuarios con concesión vigente en la cuenca del Espíritu Santo.	Demanda hídrica · Fase II
5	PSMV municipales	PSMV de Yarumal y Briceño con acto administrativo, plan de acción y reportes de seguimiento.	Saneamiento · Fase II
6	PORH Quebrada Yarumalito (referencia)	Documento técnico completo, modelos de calidad (QUAL2K u otro), base de datos de usuarios y cartografía del PORH adoptado mediante Resolución 040-RES2112-9344 de 2021.	Referencia metodológica · Fase I
7	Información cartográfica GDB territorial	Capas SIG con localización de usuarios y puntos de monitoreo.	Cartografía base · Todas las fases
8	Monitoreos de calidad del agua	Resultados históricos de monitoreos realizados por la Territorial en el Río Espíritu Santo y afluentes.	Línea base de calidad · Fase II
9	Recorridos de campo previos	Actas e informes de recorridos técnicos en la cuenca del Espíritu Santo.	Antecedentes técnicos · Fase I

Nota: *el PORH de la Quebrada Yarumalito (adoptado por Resolución 040-RES2112-9344 de 2021) constituye la referencia metodológica más cercana geográficamente al Río Espíritu Santo y se solicita el acceso a su documentación técnica como insumo de base. Donde aplique, se requiere también el shape de georreferenciación de cada expediente.*